



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

Buenaventura D.E. 26/07/2021  
No. 11202101851 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**JASMIN ROBERTH VALENCIA MOSQUERA**  
Propietario motonave Zanta Tereza, matrícula CP-01-2918-R  
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 12 de julio de 2020, mediante el cual se ordena la apertura del procedimiento sancionatorio y se formularon cargos, respecto de los hechos ocurridos el día 18 de junio de 2021 con la motonave Zanta Tereza matrícula CP-01-2918-R, en la bahía interna de Buenaventura, sector Agua Dulce, teniendo en cuenta la protesta de fecha 24 del mismo mes y año.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Fragata  
JAVIER ENRIQUE

Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES  
Capitán de Puerto de Buenaventura

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**  
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)